



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS A CREAR

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Industria, Comercio y Desarrollo
	Nombre del Fichero:	BASE DE DATOS DE AGENTES QUE ESTÁN INTERESADOS EN RECIBIR LOS BOLETINES ENERGÉTICOS DE ARAGÓN, DE MANERA GRATUITA
	Número de código u ordinal del Departamento:	
	Norma legal de creación del fichero:	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Energía y Minas
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Se utiliza para difundir entre todos los agentes interesados datos y estadísticas sobre la estructura y la coyuntura energética en Aragón
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Personas o colectivos informantes:	Particulares, empresarios e industriales, ingenierías y similares, a petición propia. También instituciones.
	Procedimiento de recogida de datos:	Solicitud de interesados
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Nombre de la entidad Dirección postal
	Cesiones Previstas	No están previstas
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Energía y Minas
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Dirección General de Energía y Minas
	Nivel de seguridad	Nivel Bajo. Acceso restringido a los funcionarios designados en la Dirección General de Energía y Minas

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Industria, Comercio y Desarrollo
	Nombre del Fichero:	CENSO INDUSTRIAL DE ARAGÓN
	Número de código u ordinal del Departamento:	
	Norma legal de creación del fichero:	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Servicio de Fomento Industrial de Aragón
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Información para los usuarios con autorización de la unidad encargada del fichero.
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Personas o colectivos informantes:	Particulares, empresarios e industriales, ingenierías y similares, a petición propia. También instituciones.
	Procedimiento de recogida de datos:	Solicitud de interesados
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Nombre de la empresa Dirección Teléfono y Fax Localidad y Provincia Código postal e-mail Actividad Número de trabajadores CNAE Polígono industrial Nombre del gerente o representante
	Cesiones Previstas	Sí. Se indica cuando se recaban los datos que dicha información será utilizada de acuerdo con lo previsto en la Ley de Protección de Datos.
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo. Dirección General de Industria. Servicio de Fomento Industrial.
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Servicio de Fomento Industrial
	Nivel de seguridad	Nivel Medio.



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS A CREAR

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Industria, Comercio y Desarrollo	
	Nombre del Fichero:	REDES DE DISEÑADORES DE ARAGÓN	
	Número de código u ordinal del Departamento:		
	Norma legal de creación del fichero:		
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Servicio de Fomento Industrial de Aragón. Centro Aragonés de Diseño Industrial (CADI)	
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Información del tejido industrial y empresarial de la oferta empresarial de servicios de diseño y diseñadores autónomos.	
	Personas o colectivos informantes:	Personas o colectivos afectados. Empresas de servicios de diseño y diseñadores autónomos.	
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Empresas y solicitudes de interesados	
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Curriculum Nombre y Apellidos Nº D.N.I. Fecha de nacimiento País Provincia Idiomas Formación Cursos	Congresos/Conferencias Artículos/Libros Premios Asociaciones Experiencia profesional: producto, empresa de diseño, empresa productora Datos profesionales: empresa propia, por cuenta ajena, actividad y sectores de actividad: actividad principal (diseño gráfico, textil, industrial. Empresas actuales, empresas 1,2,3,4.)
	Cesiones Previstas	Sí. Se indica cuando se recaban los datos que dicha información será utilizada de acuerdo con lo previsto en la Ley de Protección de Datos.	
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo. Dirección General de Industria. Servicio de Fomento Industrial. Centro Aragonés de Diseño Industrial (CADI)	
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Servicio de Fomento Industrial. Centro Aragonés de Diseño Industrial (CADI)	
	Nivel de seguridad	Nivel Medio	

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Industria, Comercio y Desarrollo	
	Nombre del Fichero:	INSPECCIONES TÉCNICAS DE VEHÍCULOS	
	Número de código u ordinal del Departamento:		
	Norma legal de creación del fichero:		
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Industria	
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Control de las inspecciones técnicas de vehículos realizadas en Aragón	
	Personas o colectivos informantes:	Titulares de los vehículos inspeccionados	
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Expedientes administrativos	
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Datos de las inspecciones técnicas realizadas sobre los vehículos y de los titulares de los vehículos	
	Cesiones Previstas	No están previstas	
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Industria.	
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Dirección General de Industria.	
Nivel de seguridad	Nivel Bajo		

FICHA BASICA DE FICHEROS A CREAR

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Industria, Comercio y Desarrollo		
	Nombre del Fichero:	REGISTRO DE CONSUMIDORES CUALIFICADOS, DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
	Número de código u ordinal del Departamento:			
	Norma legal de creación del fichero:			
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Energía y Minas		
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Control de las actividades derivadas del suministro de energía eléctrica. Generación, transporte, distribución, comercialización para la gestión técnica y económica del sistema eléctrico.		
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Personas o colectivos informantes:	Empresas distribuidoras de electricidad, que actúen únicamente dentro de Aragón. Consumidores cualificados aragoneses		
	Procedimiento de recogida de datos:	Empresas y solicitudes interesados		
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Nº de instalación	Accionistas de la empresa titular	
		Nombre de la instalación	Contrato con la compañía eléctrica	
		Ubicación	Fecha de inscripción previa	
		Titular	Fecha de inscripción definitiva	
		Datos de la instalación (potencia, producción, etc.)	Nº de registro que da el Ministerio de Economía	
	Cesiones Previstas	Sí. Ley 54/1997 del Sector Eléctrico. Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades del Transporte, Distribución y Comercialización de energía eléctrica.		
Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Energía y Minas			
Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Dirección General de Energía y Minas			
Nivel de seguridad	Nivel Alto. El acceso está restringido a los funcionarios designados en la Dirección General de Energía y Minas.			

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Industria, Comercio y Desarrollo		
	Nombre del Fichero:	VEHÍCULOS IMPORTADOS TRANSPORTE MERCANCIAS PERECEDERAS		
	Número de código u ordinal del Departamento:			
	Norma legal de creación del fichero:			
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Industria		
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Control de los vehículos importados destinados al transporte de mercancías perecederas procedentes de otros países firmantes del acuerdo ATP.		
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Personas o colectivos informantes:	Propietarios vehículos importados		
	Procedimiento de recogida de datos:	Expedientes administrativos		
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Datos del vehículo		
		Datos del titular		
	Cesiones Previstas	Sí. A la Administración Central, según instrucción para aplicación del R.D. 380/2001		
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Industria.		
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Dirección General de Industria.		
	Nivel de seguridad	Nivel Bajo		



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS A CREAR

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Industria, Comercio y Desarrollo
	Nombre del Fichero:	ORGANISMOS DE CONTROL
	Número de código u ordinal del Departamento:	
	Norma legal de creación del fichero:	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Industria
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Para la gestión de la información comunicada por los Organismos de Control, generándose información pública periódica que dispone el Decreto 67/1998, de 31 de marzo, del Gobierno de Aragón.
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Personas o colectivos informantes:	Personal perteneciente a los Organismos de Control
	Procedimiento de recogida de datos:	Expedientes administrativos
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Estructurado por ámbitos reglamentarios en materia de seguridad industrial. Datos: Información general del Organismo de Control, nombre apellidos, DNI, titulación, fechas de alta y baja en la empresa del personal de los Organismos de Control. En el caso de representante, también se le solicita el domicilio habitual en la Comunidad Autónoma de Aragón.
	Cesiones Previstas	No están previstas
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Industria.
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Dirección General de Industria.
	Nivel de seguridad	Nivel Bajo

FICHA BASICA DE FICHEROS A CREAR

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Industria, Comercio y Desarrollo		
	Nombre del Fichero:	REGISTRO DE INSTALACIONES DE APARATOS DE RAYOS X CON FINES DE DIAGNÓSTICO MÉDICO		
	Número de código u ordinal del Departamento:			
	Norma legal de creación del fichero:			
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Energía y Minas		
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Control de equipos radiactivos de 3ª categoría		
	Personas o colectivos informantes:	Hospitales, clínicas, consultas médicas, etc.		
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Expedientes administrativos		
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Número de registro	Datos de la instalación (radiodiagnóstico, dental, etc.)	
		Nombre del titular	Datos de los equipos (voltaje, marca, modelo, densidad)	
		Nombre de la instalación	Ubicación del equipo (p.ejm. Sala 3)	
		Emplazamiento		
	Cesiones Previstas	Sí. Real Decreto 1891/91, sobre instalación y utilización de aparatos de Rayos X con fines de diagnóstico médico. Real Decreto 1836/99, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas.		
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Energía y Minas		
Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Dirección General de Energía y Minas			
Nivel de seguridad	Nivel Alto. El acceso está restringido a los funcionarios designados en la Dirección General de Energía y Minas			

FICHA BASICA DE FICHEROS A CREAR

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Industria, Comercio y Desarrollo		
	Nombre del Fichero:	BASE DE DATOS RELATIVA A LA RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DESARROLLO. ES DE USO INTERNO PARA EL SERVICIO DE PLANIFICACION, COORDINACION Y ASUNTOS GENERALES		
	Número de código u ordinal del Departamento:			
	Norma legal de creación del fichero:			
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Sección de Reclamaciones y Recursos		
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Control de los recursos administrativos que se tramitan en el Servicio.		
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Personas o colectivos Informantes:	Aquellos, tanto personas físicas como jurídicas, afectados por disposiciones que se lleven a cabo desde el Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, susceptibles de ser recurridas en vía administrativa.		
	Procedimiento de recogida de datos:	Interesados y expedientes administrativos		
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Tipo de recurso	Fundamento del recurso, si hay terceros interesados en el expediente	
		Fecha del mismo	Sentido de la Orden de resolución	
		Nombre y Apellidos del recurrente si es persona física o persona que lo representa, si es jurídica	Notificación, si hay interposición de recurso contencioso-administrativo	
		Provincia		
	Cesiones Previstas	No están previstas		
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Servicio de Planificación, Coordinación y Asuntos Generales de la Secretaría General Técnica del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo		
Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Servicio de Planificación, Coordinación y Asuntos Generales			
Nivel de seguridad	Nivel Alto.			



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS A CREAR

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Industria, Comercio y Desarrollo	
	Nombre del Fichero:	PROVEEDORES	
	Número de código u ordinal del Departamento:		
	Norma legal de creación del fichero:		
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)	
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Datos de contacto de proveedores para la contabilización de pagos y declaración fiscal anual.	
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Personas o colectivos informantes:	Empleados del ITA Cualquier persona/empresa que pudiera proveer de un servicio al Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)	
	Procedimiento de recogida de datos:	Interesados proveedores	
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Nombre de empresa o particular Dirección postal (calle, nº, CP, población, provincia, código país) Número de FAX NIF ó CIF Correo electrónico	Fecha de alta/baja/modificación de los datos en el sistema Grupos contables a los que pertenece el proveedor Forma de pago Cuenta bancaria
	Cesiones Previstas	No están previstas	
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)	
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Instituto Tecnológico de Aragón (ITA). Departamento de Administración	
	Nivel de seguridad	Nivel Bajo. El fichero se encuentra ubicado en una base de datos SQL Server 2000. La gestión de los datos se realiza desde la aplicación Navision Financials 2.60.E	

FICHA BASICA DE FICHEROS A CREAR

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Industria, Comercio y Desarrollo
	Nombre del Fichero:	CONTACTOS
	Número de código u ordinal del Departamento:	
	Norma legal de creación del fichero:	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Datos de las personas de contacto en las empresas proveedores o clientes del ITA
	Personas o colectivos informantes:	Empleados de las empresas proveedores o clientes del ITA
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Empresas e interesados
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Nombre y apellidos Cargo Dirección de correo electrónico Número de teléfono Número de fax
	Cesiones Previstas	No están previstas
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Instituto Tecnológico de Aragón (ITA). Departamento de Administración
	Nivel de seguridad	Nivel Bajo. El fichero se encuentra ubicado en una base de datos SQL Server 2000. La gestión de los datos se realiza desde la aplicación Navision Financials 2.60.E



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS A CREAR

Diputación General de Aragón	Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón		
	DEPARTAMENTO:	Industria, Comercio y Desarrollo	
	Nombre del Fichero:	ALUMNOS	
	Número de código u ordinal del Departamento:		
	Norma legal de creación del fichero:		
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)	
Diputación General de Aragón	Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD		
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Datos de contacto de los alumnos de cursos de formación organizados por el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)	
	Personas o colectivos informantes:	Alumnos de los cursos de formación gestionados por el ITA	
	Procedimiento de recogida de datos:	Interesados	
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Nombre y apellidos	Número de afiliación a la Seguridad Social
		Dirección postal (calle, nº, CP, población, provincia)	Estudios realizados
		Sexo	Nº DNI ó NIF
		Fecha de nacimiento	Fecha de alta de los datos en el sistema
		Número de teléfono	Indicador de si desea recibir correspondencia o no.
		Número de FAX	Dirección postal para la recepción de correspondencia.
Dirección de correo electrónico		Empresa	
Cesiones Previstas	Cesión de datos previo consentimiento del alumno al INAEM		
Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)		
Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Instituto Tecnológico de Aragón (ITA). Departamento de Formación		
Nivel de seguridad	Nivel Bajo. El fichero se encuentra ubicado en una base de datos SQL Server 2000. La gestión de los datos se realiza desde un formulario de introducción de datos creado en la aplicación MS Access.		



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS A CREAR

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Industria, Comercio y Desarrollo		
	Nombre del Fichero:	CLIENTES		
	Número de código u ordinal del Departamento:			
	Norma legal de creación del fichero:			
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)		
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Datos de contacto económicos de clientes para la emisión de facturas y declaraciones fiscales pertinentes.		
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Personas o colectivos informantes:	Particulares o empresas que contratan servicios con el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)		
	Procedimiento de recogida de datos:	Interesados		
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Nombre de la empresa (cliente particular)	Dirección de correo electrónico	
		Dirección postal (calle, nº, CP, población, provincia, código país)	Página web (si posee)	
		Saldo pendiente	Tipo de facturación	
		Nº DNI ó NIF	Cuentas contables a las que pertenece	
		Idioma	Método de liquidación	
		Divisa	Forma de pago	
		Número de teléfono	Días de pago	
		Número de FAX	Fecha última modificación del registro en el sistema.	
Cesiones Previstas	No están previstas			
Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)			
Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Instituto Tecnológico de Aragón (ITA). Departamento de Administración			
Nivel de seguridad	Nivel Bajo.			
	El fichero se encuentra ubicado en una base de datos SQL Server 2000. La gestión de los datos se realiza desde la aplicación Navision Financials 2.60.E			



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS A CREAR

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Industria, Comercio y Desarrollo		
	Nombre del Fichero:	EMPLEADOS		
	Número de código u ordinal del Departamento:			
	Norma legal de creación del fichero:			
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)		
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Datos para la gestión del personal y Recursos Humanos del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)		
	Personas o colectivos informantes:	Los empleados del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)		
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Interesados y expedientes administrativos		
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Nombre y apellidos	Fecha contratación	
		Dirección postal (calle, nº, CP, población, provincia, país)	Estado contratación	
		Sexo	Tipo de contrato	
		Cargo	Fecha/motivo inactividad (si aplica)	
		Número de teléfono fijo/móvil	Fecha de nacimiento	
		Dirección de correo electrónico	Nº afiliación a la Seguridad Social Nº DNI ó NIF	
	Cesiones Previstas	No están previstas		
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)		
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Instituto Tecnológico de Aragón (ITA). Departamento de Administración		
Nivel de seguridad	Nivel Bajo. El fichero se encuentra ubicado en una base de datos SQL Server 2000. La gestión de los datos se realiza desde la aplicación Navision Financials 2.60.E			



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS A CREAR

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Industria, Comercio y Desarrollo		
	Nombre del Fichero:	NÓMINAS		
	Número de código u ordinal del Departamento:			
	Norma legal de creación del fichero:			
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)		
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Datos necesarios para la elaboración de las nóminas de los empleados del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)		
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Personas o colectivos informantes:	Los propios empleados del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA), a excepción de Dirección, becarios y profesores de cursos de formación organizados por el ITA.		
	Procedimiento de recogida de datos:	Interesados y expedientes administrativos		
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Nombre y apellidos	Tipo de contrato	
		Fecha de nacimiento	Fecha de finalización de estudios	
		Lugar de nacimiento	Nivel de estudios realizados	
		Estado civil	Duración de la jornada laboral	
		Nº afiliación a la Seguridad Social	Retribución bruta anual	
		Nº DNI ó NIF	Distribución de pagas extras	
		Nombre del padre	Objeto del contrato	
		Dirección postal	Lugar de trabajo	
Fecha de alta en el ITA		Observaciones		
Categoría profesional				
Cesiones Previstas	No están previstas			
Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)			
Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Instituto Tecnológico de Aragón (ITA). Departamento de Administración			
Nivel de seguridad	Nivel Bajo. El fichero se encuentra ubicado en los sistemas de información de asesoría encargada de la confección de nóminas de los trabajadores del ITA, (Asesoría Laboral Rojo & Rubio).			



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS A CREAR

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Industria, Comercio y Desarrollo		
	Nombre del Fichero:	NÓMINAS BECARIOS		
	Número de código u ordinal del Departamento:			
	Norma legal de creación del fichero:			
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)		
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Datos necesarios para la elaboración de las nóminas de la Dirección del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA) y personal en calidad de becarios o profesores de cursos de formación organizados por el ITA.		
	Personas o colectivos informantes:	Dirección del ITA Becarios del ITA Profesores de cursos organizados por el ITA		
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Interesados y expedientes administrativos		
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Nombre y apellidos	Situación	
		Fecha de nacimiento	Motivo de la baja	
		Sexo	Convenio	
		Estado civil	Nivel de estudios realizados	
		Nº afiliación a la Seguridad Social	Puesto (área, departamento, sección)	
		Nº DNI ó NIF	Duración de la jornada laboral	
		Dirección postal	IRPF aplicable en su nómina	
		Teléfono	Precio por horas (si aplica)	
	Fecha de alta/baja en el ITA	Tipo de nómina		
Cesiones Previstas	No están previstas			
Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)			
Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Instituto Tecnológico de Aragón (ITA). Departamento de Administración			
Nivel de seguridad	Nivel Bajo. El fichero se encuentra ubicado en la carpeta de red del departamento de administración del ITA. Los datos son accesibles desde la aplicación "Grupo Castilla", que únicamente está instalada en el ordenador personal de la persona del departamento de administración, responsable de la elaboración de las nóminas.			



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS A CREAR

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Industria, Comercio y Desarrollo		
	Nombre del Fichero:	PROFESORES		
	Número de código u ordinal del Departamento:			
	Norma legal de creación del fichero:			
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)		
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Datos de contacto de los profesores de formación organizados por el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA).		
	Personas o colectivos informantes:	Personal docente de los cursos de formación organizados por el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA).		
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Interesados y expedientes administrativos		
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Nombre y apellidos	Nº afiliación a la Seguridad Social	
		Dirección postal (calle, nº, CP, localidad, provincia)	Estudios realizados	
		Sexo	Nº DNI ó NIF	
		Fecha de nacimiento	Empresa a la que pertenece	
		Número de teléfono	Teléfono de contacto en la empresa	
		Número de FAX	Fecha de registro de los datos en el sistema	
Dirección de correo electrónico	Número de cuenta bancaria			
Cesiones Previstas	No están previstas			
Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)			
Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Instituto Tecnológico de Aragón (ITA). Departamento de Formación			
Nivel de seguridad	Nivel Bajo. El fichero se encuentra ubicado en base de datos SQL Server 2000. La gestión de los datos se realiza desde un formulario de introducción de datos creado en la aplicación MS Access.			